INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de septiembre de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Pública Nacional SBE N° 89/12 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES Públicas"** modificado por Ley 3339707, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 06 de septiembre 2012, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: Abog. Ana Ramirez Rodriguez en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Abog. Norma Velazquez Del Valle en representación de la Dirección Jurídica, Dr. Roger Ayala y Dra. Marta Graciela Cazo Martinez en representación de la Gerencia de Salud, y Ma. Dolores Miracca Fleitas como miembro Certificada de la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna DMI/SM3/N° 071/2012 de fecha 06 de junio de 2012 el Jefe del Servicio de Nefrología, a través del Dpto. de Medicina Interna, con el V° B° de la Dirección Médica del H.C., solicita el inicio del llamado para la "**Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción**", de modo a cubrir la demanda anual prevista.

Por Memorando DBS/TC/ N° 0952/2012 de fecha 08 de agosto de 2012 la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID N° 239114 el llamado "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción", en la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE, por un monto a ser ejecutado en el presente ejercicio de Gs. 2.415.600.000.- (dos mil cuatrocientos quince millones seiscientos mil). Cabe aclarar que el llamado es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 9.662.400.000.- (Guaraníes nueve mil seiscientos sesenta y dos millones cuatrocientos mil).

Por Resolución N° 061-002/12 de fecha 31 de julio de 2012 se autoriza el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 89/12 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción"**, y dispone que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03.

Por Nota P.R.D.G.B.S N° 967/2012 de fecha 13 de agosto de 2012, se procede a la comunicación vía sistema de contrataciones del llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

Dra. Marta G. Cazo Martínez
Médico Nefrólogo
Reg. Prof.: 4907 - H.C.I.P.S.

Dr. ROGER AYALA FERRARO
Jefe de Servicio de Nefrología
Reg. Prof. N° 4713

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 005958/12 de fecha 27 de julio de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1463/2012 por el monto de Gs. 2.415.600.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos quince millones seiscientos mil) que afecta al Programa 2 "Asistencia Médica General", Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Ejercicio Fiscal 2012. La contratación está prevista en el PAC 2012 con ID Nº 239114. Cabe aclarar que la presente Licitación es Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 9.662.400.000.- (Guaraníes nueve mil seiscientos sesenta y dos millones cuatrocientos mil).

3. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Por Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 239114, del día 31 de agosto de 2012, se ha procedido a la Subasta, resultando como sigue:

Proveedor: 80055606-2 – CONSORCIO RENAL

Item	Precio Ganador
1- Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción	9.333.000.000

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 97/12 de fecha 5 de septiembre de 2012, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura del sobre oferta, de la empresa que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1.- CONSORCIO RENAL: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 9.333.000.000.- (Guaraníes nueve mil trescientos treinta y tres millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 279.990.000.- (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones novecientos noventa mil). Empresa: Rumbos S.A. de Seguros. Nº de Póliza: 06.1508.35142/000- La oferta cuenta con 1 (uno) a 423 (cuatrocientos veintitrés) fojas.

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSORCIO RENAL
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple
2	Formulario de Lista de Precios	Cumple
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple
5	Constancia de SIPE	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

DOLORES VIRACCA FLEITAS
Opto. de Licitaciones
DGBS - IPS

Dra. Marta G. Cazo Martínez
Médico Nefrólogo
Reg. Prof.: 4907 - H.C.-I.P.S.

Dr. ROGER ARCE
Jefe de Servicio de Nefrologías
Hospital Central
Reg. PNN Nº 4778

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presenta error aritmético.

7. INFORME JURIDICO

▪ **CONSORCIO RENAL:**

Monto de la oferta: GS. 9.333.000.000.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

		CONSORCIO RENAL	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	X	
2.	Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.	X	
3.	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	X	
4.	Certificado de Cumplimiento Tributario.	X	
5.	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas.	X	
6.	Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la prestación de los servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler al 30% del valor de su oferta.	X	
7.	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	X	
8.	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	X	
9.	Lista de Equipos con que cuenta para prestar el Servicio.	X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Tala
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Opto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Informe de la Comisión Evaluadora
Licitación Pública Nacional SBE Nº 89/12 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción"

Dra. Marta G. Cazo Martínez
Médico Nefrólogo
Reg. Prof.: 4907 - H.C.I.P.S.

Dr. ROGER AYALA FERRARI
Jefe de Servicio de Nefrología
Reg. Prof. Nº 4175 - Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

10. Declaración Jurada garantizando la prestación de los Servicios en tiempo y forma, y que el mismo no será interrumpido durante la vigencia del contrato	X	
11. Copia de Habilitación ante el Instituto Nacional de Nefrología (INN) dependiente del MSP y BS del Centro de Hemodiálisis.	X	
12. Currículum y Copia del Titulo del Jefe o Director del Centro de Hemodiálisis, el cual deberá ser especialista en Nefrología registrado en el Circulo Paraguayo de Médicos y acreditado por la Sociedad de Nefrología.	X	
13. Lista de Personal Nefrólogos, enfermeros o técnicos que tendrán a su cargo los cuidados de los asegurados con su respectivo currículum, las cuales deberán poseer entrenamiento reconocido por la Sociedad de Técnicos del Paraguay y del INN.	X	

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla de de precios de acuerdo a las Lista de precio presentada:

								OFERENTE: Consorcio Renal			
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO ESTIMADO POR EL I.P.S.	PRECIO UNITARIO (C/ IVA)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA	% IVA
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	10.980	21.960	Unidad	Evento	440.000	425.000	4.666.500.000	9.333.000.000	10%

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Verificada la oferta técnica, se constata que la misma cumple con todos los términos de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma ***CONSORCIO RENAL***, única oferta presentada, por cumplir con las especificaciones técnicas y las documentaciones solicitadas, conforme al siguiente CUADRO:

							OFERENTE: Cosorcio Renal			
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (C/ IVA)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA	% IVA
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	10.980	21.960	Unidad	Evento	425.000	4.666.500.000	9.333.000.000	10%

Total de la Sugerencia de Adjudicación: Gs. 9.333.000.000- (Guaranies nueve mil trescientos treinta y tres millones)

Informe de la Comisión Evaluadora
Licitación Pública Nacional SBE N° 89/12 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción"

Dra. Marta G. Cazo Martínez
Médico Nefrólogo
Reg. Prof.: 4907 - H.C.I.P.S.

DOLORES MIRACCA FRANCAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Norma Velázquez Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

DR. ROGER AYALA FERRARI
Jefe de Servicio de Hemodiálisis
(Reg. Prof. N° 4279 - Hospital Central)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Norma Velázquez Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

12. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro Presupuestario	Monto Presupuestado Ejercicio 2012	Monto Total del llamado Plurianual	Monto Total de la sugerencia de adjudicación	Diferencia entre presupuesto y sugerencia de adjudicación
2	"Asistencia Médica General"	260 "Servicios Técnicos y Profesionales"	2.415.000.000	9.662.400.000	9.333.000.000	329.400.000

Es nuestro informe.-

Dra. Marta G. Cazo Martí..ez
Médico Nefrólogo
Reg. Prof. 4907 H.C.A.P.S.

.....

Dra. Marta Graciela Cazo Martinez
Representante de la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. ROGER AYALA FERRARI
Jefe de Servicio de Nefrología
Reg. Prof. N° 4779 (Hospital Central)

.....

Dr. Roger Ayala Ferrari
Representante de la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

.....

Abog. Norma Velazquez Del Valle
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

.....

Abog. Ana Ramirez Rodriguez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

DOLORES MIRACEA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones

.....

Dolores Miracea Fleitas
Miembro Certificado por la DNCP

Acta N°..... De fecha..... de 2012.-

Resolución N°...../12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 89/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN".

VISTO:

El Memorándum PR/DBS/Nº ...../12 de fecha ... de ..... de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE Nº 89/12 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción", y

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Interna DMI/SM3/N° 071/2012 de fecha 06 de junio de 2012 el Jefe del Servicio de Nefrología, a través del Dpto. de Medicina Interna, con el V° B° de la Dirección Médica del H.C., solicita el inicio del llamado para la "**Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción**", de modo a cubrir la demanda anual prevista.

Que, por Memorando DBS/TC/ N° 0952/2012 de fecha 08 de agosto de 2012 la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID N° 239114 el llamado "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción", en la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE, por un monto a ser ejecutado en el presente ejercicio de Gs. 2.415.600.000.- (dos mil cuatrocientos quince millones seiscientos mil). Cabe aclarar que el llamado es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 9.662.400.000.- (Guaraníes nueve mil seiscientos sesenta y dos millones cuatrocientos mil).

Que, por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 005958/12 de fecha 27 de julio de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1463/2012 por el monto de Gs. 2.415.600.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos quince millones seiscientos mil) que afecta al Programa 2 "Asistencia Médica General", Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Ejercicio Fiscal 2012. La contratación está prevista en el PAC 2012 con ID Nº 239114. Cabe aclarar que la presente Licitación es Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 9.662.400.000.- (Guaraníes nueve mil seiscientos sesenta y dos millones cuatrocientos mil).

Que, por Resolución N° 061-002/12 de fecha 31 de julio de 2012 se autoriza el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 89/12 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción"**, y dispone que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03.

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 957/2012 de fecha 13 de agosto de 2012, se procede a la comunicación vía sistema de contrataciones del llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

Que, por Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 239114, del día 31 de agosto de 2012, se ha procedido a la Subasta, resultando como sigue:

Proveedor: 80055606-2 – CONSORCIO RENAL

Item	Precio Ganador
1- Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción	9.333.000.000

De conformidad al Acta Nº 97/12 de fecha 5 de septiembre de 2012, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura del sobre oferta, de la empresa que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

1.- CONSORCIO RENAL: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 9.333.000.000.- (Guaraníes nueve mil trescientos treinta y tres millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 279.990.000.- (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones novecientos noventa mil). Empresa: Rumbos S.A. de Seguros. N° de Póliza: 06.1508.35142/000- La oferta cuenta con 1 (uno) a 423 (cuatrocientos veintitrés) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1207660 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional SBE N° 89/12 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción", eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas recomendando la adjudicación a la firma **CONSORCIO RENAL**, al ser la única oferta presentada y cumplir con las especificaciones técnicas y las documentaciones solicitadas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional SBE N° 89/12 "Contratación de Servicios de Hemodiálisis para el Gran Asunción", a la firma **CONSORCIO RENAL** según el siguiente cuadro:

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (C/ IVA)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA	% IVA
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	10.980	21.960	Unidad	Evento	425.000	4.666.500.000	9.333.000.000	10%

Total de la Sugerencia de Adjudicación: Gs. 9.333.000.000- (Guaranies nueve mil trescientos treinta y tres millones).

Art. 2°.- Disponer que la Dirección de Bienes y Servicios a través de la Sección Contratos, elabore los contratos correspondientes. ----------

Art. 3°.- Encomendar a los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del contrato y planilla de precio. ----------

Art. 4°.- Autorizar al Presidente del Consejo de Administración conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas a firmar los Contratos. ----------

Art. 5°.- Dejar establecido que la Gerencia de Salud, será el encargado de la administración del Contrato. ----------

Art. 6° Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

Art. 7°.- Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente. ----------

Art. 8°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

DOLORES MARTINEZCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica